



Resolución Vicerrectoría de Docencia VD-12840-2024

Aprueba la modificación parcial del plan de estudios de la carrera Bachillerato y Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Orientación, código 320311, plan 2

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con los artículos 84 de la Constitución Política, 1, 2, 3, 4, 5, 49 incisos ch) y l), 50 incisos a), b), ch), d) y k), 88, 89, 94 incisos ch) y r), 99 bis inciso a), 106 incisos c) y ñ), 186, 197 y 200 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, resuelve:

RESULTANDO

1. Durante la sesión n.º 53 celebrada el 29 de marzo de 2023, la Asamblea de la Escuela de Orientación y Educación Especial acordó la propuesta de modificación parcial al plan de estudios de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Orientación, código 320311, plan 2.
2. Mediante el oficio EOEE-532-2023, la Escuela de Orientación y Educación Especial remitió al Centro de Evaluación Académica para el análisis respectivo la propuesta de modificación parcial al plan de estudios de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Orientación, código 320311, plan 2.
3. Mediante el oficio FE-582-2023 se consigna el visto bueno de la propuesta de modificación parcial por parte del decanato de la Facultad de Educación.
4. A través del oficio CEA-3207-2023, el Centro de Evaluación Académica rindió el informe final del análisis curricular sobre la propuesta de modificación parcial al plan de estudios de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Orientación, código 320311, plan 2.

CONSIDERANDO

1. De conformidad con los artículos 50 incisos a) y k), 197 y 200 del Estatuto Orgánico, es competencia exclusiva de la Vicerrectoría de Docencia aprobar las creaciones, reestructuraciones y modificaciones a los planes de estudios de la Universidad de Costa Rica.
2. Con base en los artículos 2 y 9 de su Reglamento, el Centro de Evaluación Académica es competente para analizar las necesidades de desarrollo curricular en la Universidad de Costa Rica.
3. Esta Vicerrectoría ha constatado que la propuesta de modificación parcial al plan de estudios de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Orientación, código 320311, plan 2, cumple con criterios de pertinencia, factibilidad y actualidad; así mismo, satisface todos los requisitos necesarios que dispone el ordenamiento jurídico universitario.



Resolución Vicerrectoría de Docencia VD-12840-2024

Página 2

POR TANTO

En uso de las atribuciones que le confiere la normativa universitaria, la Vicerrectoría de Docencia dispone:

1. Aprobar la propuesta de modificación parcial al plan de estudios de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Orientación, código 320311, plan 2, conforme se indica en el **Informe Curricular CEA-29-2023**, a partir del **I ciclo 2024**.
2. Aprobar la estructura curricular de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Orientación, código 320311, plan 2, a partir de las modificaciones realizadas.
3. La Escuela de Orientación y Educación Especial deberá atender las recomendaciones planteadas en el Informe Curricular elaborado por el Centro de Evaluación Académica, así como el derecho estudiantil sobre su plan de estudios, de conformidad con las disposiciones del Reglamento de Régimen Académico Estudiantil.
4. La modificación parcial no tiene implicaciones presupuestarias adicionales.

NOTIFÍQUESE A:

Facultad de Educación
Escuela de Orientación y Educación Especial
Centro de Evaluación Académica
Centro de Orientación Vocacional Ocupacional
Departamento de Docencia Universitaria
Oficina de Becas y Atención Socioeconómica
Oficina de Registro e Información
Vicerrectoría de Vida Estudiantil
Gaceta Universitaria

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 5 de enero de 2024

UCR Firmado
digitalmente

Dr. Felipe Alpizar Rodríguez
Vicerrector de Docencia

NFJ